

Nombre del trámite o servicio: <i>Solicitud de Terapia Física CRI Cuautla.</i>		Clave: DIF/DDIFAS/40
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.	
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Centro de Rehabilitación Integral Cuautla, Morelos (C.R.I. Cuautla). Constituyentes s/n Col Centro Cuautla Morelos. C.P. 62740 Tel. (01735) 35 226 25.	
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	Centro de Rehabilitación Integral Cuernavaca Mor. (01777) 3187656. Av. Plan de Ayala No. 2 Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos. C.P. 62270 Centro de Rehabilitación Integral Jojutla, Mor. (01734) 3424038. Ave. Juárez No. 1 Colonia Cuauhtémoc (Unidad Deportiva “La Perseverancia”), Jojutla Morelos, C.P. 62900	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Paciente o familiar directo Casos: Paciente previamente valorado en Consulta Médica de Rehabilitación	
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal.	
Horario de Atención a la ciudadanía.	7:00 a 14:30 hrs.	
¿Plazo máximo de resolución?	Mismo día	
Vigencia.	Indefinido	
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta.	

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Carnet	1	
2	Tarjetón de Terapia Física	1	
3	Recibo de pago del servicio	1	

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
RANGOS:A=\$71.00, B=\$53.00, C=\$35.00, D=\$18.00 y E=exento (siendo salario mínimo de \$64.76). El costo de la cuota de recuperación es de acuerdo al rango establecido por el área de Trabajo Social según estudio socioeconómico y asignado al paciente.	Caja ubicada dentro del Centro de Rehabilitación

<i>Observaciones Adicionales:</i>
Valoración previa realizada por el médico en su consulta de 1ª. Vez, el cual realiza en expediente clínico.
El carnet se lo proporcionarán en el CRI
La terapia se le otorga de acuerdo a la demanda del servicio

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Fundamentado en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Rehabilitación Agosto 2012. Manual de Políticas y Procedimientos DIF Morelos Manual de Asignación y Control de Cuotas de Recuperación de los Centros de Rehabilitación Dependientes de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, DIF Nacional. Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos. Reglamento Interior del Sistema DIF Morelos.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 223. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

MORELOS
PODER EJECUTIVO